



Ecodiseño en el sector textil

Unidad 7: Certificaciones de sostenibilidad en el sector textil.

Stefania Dal Corso stefania.dalcorso@centrocot.it

Chiara Salmoiraghi chiara.salmoiraghi@centrocot.it

7.1 Introducción	2
7.2 Definición de sostenibilidad	2
7.3 ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA	3
7.4 STANDARD 100 de OEKO-TEX®	4
7.5 ECO PASSPORT de OEKO-TEX®	7
7.6 Otras certificaciones.....	8
7.7 BIBLIOGRAFÍA	9

En esta unidad, los alumnos aprenderán a:

- Conocer las certificaciones de producto o sistema más utilizadas en la industria textil;
- Conocer las normas comunes en el sector textil;
- Conocer y evaluar las normas aplicables en el país de la empresa.

7.1 Introducción

Durante los últimos años, el concepto de SOSTENIBILIDAD se ha adentrado cada vez más en las industrias. Este concepto ayuda a concienciar al consumidor final, al ciudadano de a pie, para que sepa comprar de manera sostenible, aunque este no esté involucrado en las estrategias de negocio, compras y producción.

Es el caso, por ejemplo, de la campaña de reciclaje, que le da tanta importancia a las botellas de agua «verdes» por estar fabricadas con plástico reciclado o con un porcentaje de biomaterias. Incluso se considera que algunas botellas de agua reducen el impacto medioambiental y mejoran los territorios (ya que están involucradas en las acciones sociales por la sostenibilidad). Otro movimiento sostenible es la sustitución de las bolsas de plástico por bolsas biodegradables. En pocas palabras, este concepto está cada vez más presente en muchos aspectos de nuestra vida cotidiana, a menudo relacionado con el medioambiente.

7.2 Definición de sostenibilidad

Uno de los primeros objetivos que las empresas se plantean es ser sostenibles. No obstante, para cumplir con los requisitos, en primer lugar es imprescindible saber qué implica. Se ha intentado varias veces, a lo largo de la historia, definir correctamente el concepto para facilitarle a las empresas la fijación de objetivos al respecto. A continuación, veremos las definiciones más célebres:

- «Mejorar nuestra calidad de vida, mientras se vive dentro de los límites de capacidad de los ecosistemas que nos rodean.» Informe de Caring for the Earth , 1991, UNEP, IUCN, WWF.
- «El valor total que una comunidad puede consumir en un tiempo determinado con la esperanza de tener el mismo dinero al inicio y al final de dicho periodo» J. R. Hichs.
- «Desarrollo sostenible es mejorar la calidad de vida sin superar los límites de capacidad de los ecosistemas» ONU, 1992.
- «El desarrollo que ofrece servicios medioambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad, sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales, de los que depende la oferta de estos servicios» - Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales, 1994.
- «Una comunidad es insostenible si consume sus recursos antes de poder renovarlos, si produce más residuos de los que los sistemas naturales pueden procesar, o si depende de fuentes geográficamente lejanas para satisfacer sus propias necesidades» - MESA REDONDA DE COMUNIDAD SOSTENIBLE.



Todas estas citas ayudan a crear una imagen de lo que implica la sostenibilidad, teniendo en cuenta que todas dependen del tiempo y del contexto en el que se formularon. No obstante, hay una definición de DESARROLLO SOSTENIBLE que está comúnmente aceptada, y dice así:

«El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones» - Informe Brundtland (1987).

El principal concepto que se introdujo en dicho informe fue el de «DESARROLLO», que denota que este tema no es estático, sino todo lo contrario: es un proceso en continuo perfeccionamiento.

Los términos «Sostenibilidad/Desarrollo sostenible» suelen relacionarse con aspectos medioambientales, cuando en realidad su implicación va mucho más allá de este principio, aunque sí que se tenga en cuenta.

Hay tres aspectos fundamentales que entran en juego en la sostenibilidad:

- **ECONOMÍA**, que representa la habilidad de generar ingresos y trabajo para satisfacer las necesidades de la gente.
- **SOCIEDAD**, que representa la habilidad de asegurar las condiciones de bienestar humanas (seguridad, salud, educación) distribuidas de manera equitativa por clase y género.
- **MEDIOAMBIENTE**, que representa la habilidad de producir respetando el medioambiente.

7.3 ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA



Fig. 1: Etiqueta ecológica

Las Etiquetas Ecológicas Europeas, o ecoetiquetas, son un sistema de etiquetado de calidad de la Unión Europea que identifica aquellos productos y servicios con un impacto medioambiental reducido durante su vida útil, al tiempo que mantiene un nivel de rendimiento alto.



La etiqueta ecológica se creó en 1992 por El Reglamento 880/1992 de la CEE y, actualmente, por el Reglamento CE 66/2010 que modifica el Reglamento UE 782/2013. Este sistema está vigente en los 28 países de la Unión Europea y en los países del Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia, Liechtenstein). Los productos textiles en concreto están regulados por la Decisión 2017/1392 de la Comisión, de 25 de julio de 2017, que modifica la Decisión 2014/350/EU, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica europea a los productos textiles.

La etiqueta ecológica europea es de tipo I y de carácter voluntario (tal y como se indica en la norma ISO 14024):

- Se basa en unos criterios científicos relacionados con la vida útil del producto (desde la extracción de materias primas, fabricación, *packaging*, distribución, uso y recuperación o eliminación). Estos criterios están vinculados a aspectos medioambientales como la energía, el consumo de componentes químicos y agua, la producción de desechos (sistema de varios criterios), aunque también a la funcionalidad y calidad de rendimiento del producto;
- Estos criterios incluyen unos valores o umbrales mínimos;
- Un agente externo e independiente se encarga de comprobar que los criterios se cumplen (Comité de Etiquetado Ecológico de la Unión Europea).

Estos criterios, desarrollados a nivel europeo por una serie de colectivos interesados, como asociaciones industriales, organizaciones de consumidores y grupos de protección del medioambiente, se centran en aspectos relacionados con la salud y seguridad del consumidor y, cuando corresponde, con los aspectos sociales y éticos de los procesos productivos.

La etiqueta ecológica europea busca garantizarle al consumidor que estos productos, además de tener un rendimiento alto, afectan mínimamente en el medioambiente durante su vida útil, certificados por cuerpos competentes (nacionales) reconocidos a nivel europeo. Los criterios establecidos para las etiquetas ecológicas se revisan periódicamente para reflejar los desarrollos de ley y de mercado, así como los progresos científicos y tecnológicos.

Los productos con etiqueta ecológica europea pretenden proteger el medioambiente con menos residuos y contaminación, consumo de agua y energía, así como componentes químicos nocivos que afectan a la salud y a la biodiversidad de la flora y la fauna.

7.4 STANDARD 100 de OEKO-TEX®





Fig. 2: Etiqueta STANDARD 100 by OEKO-TEX®

Standard 100 by Oeko-Tex® es la etiqueta de carácter voluntario y ecológico más reconocida dentro del sector del textil y sus complementos. Se introdujo en 1992 como una iniciativa voluntaria dentro de la industria textil y de moda en los países germanoparlantes (Suiza, Austria y Alemania), y fundó la Asociación Internacional para la Investigación y Ensayo en el campo de la Ecología Textil (OEKO-TEX®), con sede en Zúrich. A día de hoy, la asociación Oeko-Tex® es la unión de 16 institutos independientes de investigación y pruebas en textil de Europa y Japón, con más de 40 oficinas representantes en las zonas de producción de textil más importantes de todo el mundo.

Por este motivo se fundó STANDARD 100 by OEKO-TEX®: el análisis de laboratorio normaliza las diferencias internacionales existentes en la evaluación de las sustancias nocivas. Con el sistema OEKO-TEX®, se pueden identificar las posibles fuentes de sustancias nocivas en cada una de las fases de la cadena de transformación. Es obligatorio realizar un análisis siempre que se tenga que transformar un producto textil o modificarlo químicamente.

El catálogo de OEKO-TEX® le ofrece a las industrias textiles y de moda una norma de evaluación uniforme y científicamente probada para afianzar la seguridad consumidor-ecología de los productos textiles, siguiendo la naturaleza global y extremadamente fragmentada de la industria textil.

La etiqueta OEKO-TEX® le indica, por tanto, al consumidor que los productos textiles están certificados y que tienen un valor añadido al estar analizados mediante métodos científicos que evalúan su seguridad sanitaria. La etiqueta OEKO-TEX® ofrece una herramienta de toma de decisiones en la compra crucial.

El STANDARD 100 by OEKO-TEX® un sistema de certificación y testeo consistente en todo el mundo e independiente, disponible para las materias primas, los productos semielaborados y elaborados dentro de cualquier nivel de procesado, así como para los materiales complementarios de las industrias textiles y de moda. El catálogo de OEKO-TEX® STANDARD 100 ofrece una norma de evaluación científicamente probada para afianzar la seguridad consumidor-ecología, siguiendo la naturaleza global y extremadamente fragmentada de la industria textil.



Los productos que se pueden certificar son: hilo crudo o acabado/teñido, tela tejida o de punto, accesorios como botones, cremalleras, hilo de coser, etiquetas o artículos prefabricados (prendas de todo tipo, textil de hogar, ropa de cama, tela de toallas, etc.).

Desde 1992, el principal objetivo de STANDARD 100 by OEKO-TEX® ha sido desarrollar un criterio y metodología de ensayo y unos valores límite con base científica.

Se hace referencia a la Lista de sustancias restringidas (LSR) dentro de la Norma de Referencia, en la que se incluyen más de 300 sustancias individuales que se consideran peligrosas y que un órgano competente actualiza anualmente. El STANDARD 100 by OEKO-TEX® incluye:

- Varios componentes químicos peligrosos, aunque no estén regulados aún.
- Los límites del Anexo XVII como los colorantes azoicos, el cadmio, níquel, plomo...
- Los límites del Anexo XIV del Reglamento REACH así como la Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes hasta la fecha evaluadas por un grupo de expertos de la Asociación de OEKO-TEX® relevantes para tejidos, textiles, prendas o accesorios. Debates y avances que se consideran relevantes para implementar cuando antes y de manera efectiva mediante actualizaciones en los requisitos del STANDARD 100 by OEKO-TEX®.
- Requisitos de la Ley de mejora de la seguridad de los productos de consumo de E.E.U.U. con respecto al plomo.
- Varias clases de sustancias igualmente relevantes para el medioambiente, como los Compuestos Orgánicos Perfluorados (CPF) que se utilizan en los tratamientos de impermeabilización al agua y al aceite.

Gracias a las décadas de experiencia, el STANDARD 100 by OEKO-TEX® ayuda a asegurar la seguridad y efectividad del producto desde el punto de vista del consumidor. Los criterios de prueba y los valores límite muchas veces van más allá de las normas de aplicación nacional e internacional. Controlar los productos y auditar a las empresas también refuerza la conciencia sostenible global de la industria ante el uso de los componentes químicos.

Para implementar este principio, se han definido 4 clases de producto:

- Clase I
Artículos para bebés y niños pequeños hasta los tres años (ropa interior, monos, ropa, ropa de cama, animales de peluche, etc.).
- Clase II
Artículos que entran en contacto con la piel (ropa interior, ropa de cama, camisetas, calcetines, etc.).
- Clase III
Artículos que no entran en contacto con la piel (chaquetas, abrigos, etc.).
- Clase IV
Materiales de accesorios y decoración (cortinas, manteles, fundas de tapicería, etc.).



La condición para certificar un producto según el Standard 100 by OEKO-TEX® es que todas las partes de un artículo cumplan con los criterios establecidos. Es decir, también han de cumplirlo el tejido exterior, como los hilos de coser, el relleno, el estampado, etc. así como los accesorios no textiles (botones, cremalleras, remaches, etc.). Por ello se le conoce como un sistema modular.

7.5 ECO PASSPORT de OEKO-TEX®



Fig. 3: Etiqueta ECO PASSPORT by OEKO-TEX®

En la industria textil se entiende que hay tres aspectos principales: el producto químico, el proceso y el artículo acabado.

No cabe duda de que, en un proceso productivo como puede ser la coloración, el propósito final es crear un tejido de color (beneficio productivo de la empresa). Para ello, los gastos de producción son a la fuerza componentes químicos como el tinte, los pigmentos y los servicios auxiliares. En este contexto, se puede ver fácilmente cómo el control químico es el foco central del proceso textil sostenible desde un punto de vista medioambiental y sanitario.

El ECO PASSPORT by OEKO-TEX® es una certificación independiente y voluntaria de productos químicos dentro del sector textil, cuyo objetivo es demostrar que esos componentes químicos se pueden utilizar en una producción textil sostenible.

Se desarrolla en tres fases distintas:

Fase 1: Primero, se realiza un cribado de los productos de la mezcla y se verifica que no haya ninguna sustancia prohibida dentro de la lista presente.

Fase 2: A continuación, se analiza el producto para verificar la ausencia o presencia de los contaminantes típicos del sector de referencia. De esta forma, se consigue evaluar el contenido real de estas sustancias y relacionar su posible presencia dentro del producto textil en sí.

Fase 3: Auditoría in situ de la empresa para evaluar el sistema de gestión medioambiental, la documentación del tratamiento de aguas residuales, la gestión de residuos y de la salud y seguridad en el trabajo. Este control se adapta para cerciorarse de que no solo el producto no contiene sustancias peligrosas, sino que además se produce en una fábrica sostenible y segura medioambientalmente hablando.



A los productos que cumplan con los requisitos se les otorga el certificado de ECO PASSPORT by OEKO-TEX® y se les añade en la guía de compra de OEKO-TEX®, que es la plataforma central de abastecimiento de OEKO-TEX® con todos los artículos y materiales certificados. Esta lista de productos también se añade a la plataforma de ZDHC Chemical Gateway.

El certificado ECO PASSPORT está ligado al alcance y validez del certificado. Cada certificado tiene un número de identificación único, válido durante un año.

Los usuarios de un producto certificado por ECO PASSPORT by OEKO-TEX® tienen la certeza de que no están introduciendo sustancias nocivas para el hombre ni el medioambiente en su proceso productivo.

7.6 Otras certificaciones

El abanico de posibles certificaciones de sostenibilidad en el sector textil más allá de las explicadas anteriormente es amplio. Una de las más comunes es la Norma Textil Orgánica Global o GOTS.



Fig. 4: Etiqueta GOTS

GOTS es una de las normas más conocidas en la producción sostenible de prendas y textiles de fibras naturales producidas por agricultura orgánica, como el algodón o la lana orgánicos. GOTS puede certificar productos textiles, componentes químicos empleados en la industria textil y actividades manufactureras.

Las organizaciones internacionales líderes en la agricultura orgánica desarrollaron la Norma Textil Orgánica Global para asegurarle al consumidor que los productos textiles orgánicos se producían siguiendo los criterios medioambientales y sociales en cada uno de los niveles de producción, desde la recolecta de fibras naturales, las consiguientes fases de manufacturación hasta el etiquetado del producto final. La



norma GOTS responde a la gran demanda de unos criterios de producción comunes para la industria y la distribución de los productos textiles y de moda. Por ello, ha obtenido reconocimiento internacional que ofrece a los fabricantes y vendedores de productos textiles orgánicos una certificación aceptada en todos los mercados más importantes

7.7 BIBLIOGRAFÍA

Para más información sobre los temas tratados en esta unidad, sugerimos la lectura de las siguientes fuentes:

<http://ec.europa.eu/ecat/category/en/14/textile-products>

https://www.oeko-tex.com/it/business/business_home/business_home.xhtml

<http://www.global-standard.org/>

